

esta Capital aquellos á quienes tocare servir con las diligencias relativas á los actos que tengan lugar en virtud de este acuerdo; todo sin perjuicio de que la Diputacion adopte las medidas que prescriben las leyes contra las auctoridades que las violan, y olvidan escandalosamente sus deberes.

Leídas las solicitudes de D. José Criado n.º 119. D. Juan.º
Fernandez Paldina n.º 52. D. Gabriel Peralta n.º 73.
y D. Diego Felipe Calijón n.º 69. quinto por el cupo
de la Villa de Dalías: Juan Gonzalez Gonzalez n.º 1.º por
el cupo de Alodivir: D. Gabriel Camou Quintana n.º 77.
D. Juan.º Barrionuevo n.º 63. y D. Joaquin Vasquez
n.º 15. por el de Berja: D. José Manuel Peres n.º 69.
por Adra, y D. Sergio del Arco n.º 32. quinto por
el cupo de Jijóna, para redimir su sueldo por la
entrega de 4 D. r. que previenen los Reales Decretos
de 24.º y 28.º de Octubre ultimo, se acordó se les es-
pidan los oportunos documentos para realizar el
pago, y acreditado este en debida forma, se les libren
por el infrascripto Secretario las competentes certifi-
caciones para quedar exonerados del Servicio. Con-
lo que se levanta la sesion siendo las once de la
noche, citando el Sor. Presidente para la inmedia-
ta á las ocho y media de la mañana del siguiente
dia cuatros. Yo firmo con el Secretario

Joaquin de Viquey

Juan.º del Corral
Sio. J. P.

15. Sesion del dia 4.º de Diciembre de 1835.

Abierta la sesion con la asistencia de los Señores

Jengue.

quienes habia correspondido la suerte de Sobredog por el cupo de dho. Pueblo en la presente quinta, a excepcion de Manuel Sanchez que sacó el n.º 5.º y manifestó el Comisionado hallarse ausente a su salida del pueblo, por lo que se presentó en su lugar Juan.º Rodriguez con el n.º 6.º, y en clase de voluntario D. Carlos de Formas Sota por cuenta de dtes. Cupo, en cuyo concepto fue admitido, igualmente declarados Soldados los demas n.ºs despues de oidas sus alegaciones y con vista del testimonio del Expediente de Sorteo; mandandose en consecuencia su pase y entrega en el deposito por el órden prescrito.

Bentarique.

El Comisionado por el pueblo de Bentarique presentó el cupo de siete hombres que han correspondido a dho. Pueblo en la presente quinta y con vista del expediente y oido lo que cada cual tubo que exponer, se declararon Soldados los n.ºs a quienes cupo la suerte de tales en el Sorteo practicado, habiendo solo sido escludido Nicolas Lanzas n.º 4.º por inutil a causa de su mala conformacion y falta de desarrollo, entrando en su lugar Luis Morata Navas n.º 8.º; y en su consecuencia se acordó supase al deposito en los terminos prevenidos.

Laujar.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Laujar D.º Cecilio Lopez se presentó para hacer la entrega de los 28.ºs hombres correspondientes al cupo de aquella Villa en la presente quinta, lo verificó de los primos 28.ºs num.ºs a excepcion del 4.º Gabriel Rodriguez, y del 20.º Juan

- Señores.
- Presidente.
- Garijo.
- Liria.
- Diamirez.
- Salmeron.
- Gimenez.
- Molina.
- Ybana.
- Saucher.

- Facultativos p. sueldo.
- D. Juan Dña.
- D. Jaime Borras.

- Micum.
- Mucija.
- Yllar.
- Almoscita.
- Beiras.
- Presidio.
- Alcolea.

Alhama.

que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Y estando destinado este día para que los pueblos del partido de (anjayar presentes sus cupos respectivos, se dio principio en la forma sig. te.

El Comisionado del lugar de Micum, el de Mucija, el de Yllar, el de Almoscita, el de Beiras, el del Presidio y el de Alcolea, presentaron sus cupos respectivos en la presente quinta con los testimonios del expediente de sorteos: el primero de cinco hombres; el segundo de nueve; el tercero de siete; el cuarto de cinco; el quinto de otros cinco el sexto de tres y el septimo de trece hombres y no habiendo tenido que alegar agravio ni reclamacion alguna, fueron todos declarados soldados y que en su consecuencia, pasen a disposicion del Señor Comandante General para que tengan sus ingresos en la casa de depósito.

El Comisionado por el pueblo de Alhama presenta los 20. hombres de su cupo en la presente quinta con el testimonio del expediente de sorteos, en cuya lista y vidaj los interrandos, fueron todos declarados soldados y solo quedó exento el n.º 8.º Salvador Dion Rodriguez por ser hijo unico de padre sexagenario á quien inautiene, entrando á remplazarle el n.º 21. Blas Martinez Lopez, con lo que quedó completo el cupo y se mandó su pase y cubriga en el depósito.

El Comisionado de ferques presenta los 6.º moros a

Chanera.

tercer día sin perjuicio de procurar igualmente la
remesa de los que resultan ausentes, y remitirse
por luego al Sor. Comandante general los 25. núm.
declarados hábiles para su ingreso en el depósito.
El Comisionado por el Ayuntamiento del pueblo de
Chanera para la entrega de los 19. hombres que
le han correspondido por su cupo en la presente
quinta, verificó la presentación de ellos á excep-
ción de Miguel Lopez n.º 16. que se hallaba
ausente, y oídas sus alegaciones, con vista del
testimonio del Exped.º de sorteo y previos los
oportunos reconocimientos facultativos, se de-
clararon inútiles por diminutos y de mala con-
formación á José Guzman n.º 13. - Antonio Mo-
reno n.º 23 y Diego Sanchez n.º 24. - Por hijo
de viuda pobre á quien sostiene, Cecilio Fran-
co Sanchez n.º 4. y Matías Moreno n.º 18. - Por
no tener la edad de 18 años, á Pedro Navarro
n.º 11. - Por hijo de padre impotente pobre á
quien mantiene, á Juan Navarro n.º 15. y por
padecer llagas en una pierna y haber quedado con
grave lesión de la quemadura que sufrió en una
cadera de batán, á José Carrero n.º 20. que
dando solo útiles para el servicio los 15. núm.
restantes con inclusión de los sustitutos; por-
to que y faltando cuatro núm. para el com-
pleto del cupo, se acordó prevenir al Ayuntam.
to que remita en el término de tres días, sin
perjuicio de que pase por luego al depósito los

35
Discreto que resulte hace bastante tiempo habiéndose fallado,
y de Antonio Jimenez Rodriguez n.º 11, que se habia
cuantado ignorándose su paradero: providian en segui-
da al examen de las quijadas y reclamaciones de los res-
tantes 2.º nombre, y fueron hechas las declaraciones y
siguientes - Jose Lorenzo Sedano n.º 2, inutil por que
bruto, preciso el reconocimiento de los facultativos - Oví-
do Fernandez Moreno n.º 3, Pascual Lopez Escudero
n.º 10, y Juan.º Rodriguez Hernandez n.º 26, exen-
tos por hijos de Padres Sexagenarios e impedido si-
quiera mantienen - Jose Martiner n.º 8, y Jose de
Hojas n.º 17, por haber acreditado ser menores de
17 años. Pascual Martiner Plomero n.º 9, inutil
por fallarle el ojo d.º, y lo mismo Jose Lorano
Munoz, ^{n.º 13} por enfermizo y mal conformado preciso el
reconocim.º de los facultativos; habiéndose declarado
Soldados a los restantes 11.º nombre. Para el completo
de los 11.º de que es hecha mencion, fueron des-
nudas los nom.ºs sustitutos desde el 2.º al 4.º y practi-
cada igual operacion resultaron exentas por no le-
gar la edad de 17 años, don.º Fernando Moreno n.º 27, y
Andres Garcia n.º 35. Ausentes, Antonio Cortes Gomez
n.º 14, y Bernardo Jimenez Rodriguez n.º 38; y fi-
nalmente, excluido por estar sirviendo en el Ejercito don.
de tener un sustituto Ceilio Martinez n.º 10, quedan-
do reducida el n.º de sustitutos habiles a el de 8, y faltan-
do por consecuencia para el completo del cupo, tres
nombres, en cuya virtud se acordó se presenya al Ayun-
tamiento de Sanjar los remitidos en el termino de

Diagol.

individuos que definitivamente han sido declarados Soldados.
 El Comisionado por el Ayuntamiento de Diagol presento con el oportuno testimonio del expediente de los dichos 10. hombres a quienes toco las suertes de los dados por el Cuyo de dicho pueblo, y habiendo sido declarado inutil por padecer de tinea Jose Antonio de Torres n.º 8., entro a ocupar el n.º 12. Juan Diego Salvador, por padecer de igual enfermedad de tinea Juan Salvador Viciana n.º 11. quedando declarados Soldados los demas n.º con que se formo el expediente del Cuyo de dicho pueblo y se acordó su pase al deposito por el orden prescrito.

Yustincion.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Yustincion presento el cupo de ocho hombres que han correspondido a dicho pueblo en la presente quinta, y examinados sus alegatos con vista del expediente, fue declarado escuto Juan Alas n.º 3. por hijo unico de Viuda Pedro a quien mantiene, y entro a ocupar su lugar Gaspar Cortes n.º 9. habiendo sido los demas declarados Soldados y que en su consecuencia pasen a disposicion del Sr. Comand.º Gral. para su ingreso en el deposito.

Fondon.

En iguales terminos, el Comisionado por el Ayuntamiento del Fondon y su anexo el Benecid, presento el cupo de 14. hombres que han correspondido a dicho pueblo en el actual abitam.º y habiendo sido es-

Para en remplazo de los 3. expresados, fueron llamados los siguientes numer. 27. 28. y 29. con los que quedando cubierto el cupo se mandaron pasar a la orden del Sr. Coman. Gral. para su ingreso en el deposito.

Padules

El Com.º por el Ayuntamiento de Padules para la presentacion de los ocho hombres que tiene señalados por su cupo dho. pueblo, la hizo en la forma acostumbrada, y con vista del exped.º y otras mas interesadas, fue declarado inutil por quebrado con dictamen facultativo, el n.º 2.º Juan Alvarez, entrando en su lugar el n.º 3.º con lo que se completo este cupo y se mando su remision al deposito en la forma mencionada.

Jerque

Habiendose presentado en este acto ante la Diputacion Provincial Manuel Sanchez Soldado con el n.º 5.º por el cupo de Jerque, que no lo hizo al tiempo de haberse examinado en la mañana de este mismo dia el respectivo a dho. pueblo, manifestando no haber podido llegar a esta Capital al tiempo que los demas quintos por hallarse enfermo, y no habiendo tenido nada que exponer, se acordo pase a ocupar su plaza, dandose de baja al n.º 6.º Juan Rodriguez que le sustituya.

Ocina

Habiendose presentado en este acto Martin Gomez quinto con el n.º ocho por el pueblo de Ocina a quien en la sesion del 2.º se le declaro util segun lo manifestado por el Comisionado por su falta de concurrencia, expuso que la causa de no haber acudido oportunam.º fue la de

interesadas Jose Maria Fernandez n.º 3.º por muerte
del oyo d.º Manuel Jordan n.º 6.º por no tener
la edad de 18. años y Juan Gabriel Aguilera n.º
14.º por hallarse procesado criminalm.º, entraron a
reemplazarles los núm. 15.º, 16.º y 17.º con lo que que-
do completo el Cupo y se acordó suprase al deposito
en los terminos prevenidos.

Paterna.

El Comisionado por el Ayuntam.º de Paterna pre-
sento los 11. hombres que han correspondido a dicho
pueblo por su Cupo en la presente quinta, y oidas
sus alegaciones con vista del expediente y audiencia
de los interesados, la Diputación en consideracion al
dictamen de los facultativos declaró inutil para
el servicio a Salvador Fernandez n.º 8.º por tanto
incapaz de recibir los Sacram.ºs, y a Salvador Godoy
num.º 10.º por quebrado; para su remplazo entra-
ron los n.ºs 12.º y 13.º con los que quedando cubier-
to el cupo se remitió al deposito segun cos-
tumbre.

Canjayar.

El Comisionado por el Ayuntam.º de Canjayar
presento los 26. hombres que le han correspon-
dido por su Cupo en la presente quinta a cap-
cion del n.º 20.º Juan Rodriguez que se halla
ausente y se ignora su paradero; oidas sus ale-
gaciones con vista del expediente y dictamen fa-
cultativo fue declarado exento el n.º 7.º Antonio
Maria Sanchez por hijo unico de viuda por bre-
ve a quien mantiene, e igualmente inutil por
enano y mal conformado el n.º 19.º Juan Forniles.

ignoran el día en que debía verificarse por hallarse fuera del pueblo y haber sido incluido. Además en el sorteo de Doña María: causa vista y resultando por otra parte su inutilidad para el servicio por diminuto y mal conformado, la Diputación acordó se oficie al Ayuntamiento de Ocaña a fin de que remita el numer.º 11. inmediato al último entrado en depósito para reemplazar al citado María Jover.

Dalias.

Habiéndose presentado Juan Lopez soldado n.º 39, por la Villa de Dalias, cuyo paradero se ignoraba, a quien sustituyo Pedro Pastor n.º 98, la Diputación acordó se oficie al comandante General para que dando de baja a este en el depósito, entre el expresado n.º 39, a ocupar su plaza.

Vistas las solicitudes de D. Juan.º de Joya n.º 78, D. Luis Arriola n.º 43, D.º Bernardo Godoy n.º 80, y D. Jose Escobar n.º 86, quinteros por la Villa de Dalias = Miguel Sanchez Gatoeano n.º 31, y D.º Ramon de Sierra n.º 63, por Tor = Miguel Martinez Gil n.º 2, por Santa Cruz = D. Rafael Santander n.º 13, por Noguetas = Jose Salvador Fortosa n.º 7, Pascual Jimenez n.º 3, Jose Andres Hernandez n.º 2, y D. Juan.º Perez Hernandez n.º 6, por Bentarique = Miguel Galindo Galindo n.º 5, de Albolvoy = D. Guido Castellana n.º 1, y Juan.º Capel n.º 21, de Almeria = Jose Galindo Gonzalez n.º 6, de Ocaña = Geronimo Rodriguez n.º 1, y Pedro Vasquez n.º 18 por Berja = D. Jose Belbo n.º 20, por Jaberman = Gaspar Jorles n.º 7, y Juan.º de Castro n.º 2, por Sustinión. D. Nicolas Sierra

n.º 23. y Manuel Gimenez n.º 6. por ^{Luís 9.} Saufre - Miguel
 Martín Espejo n.º 12. y D. Fran.º Godoy Anad, por el
 Jondoso. El D. Fran.º Lucas Jones n.º 11. por Alhabia
 para que se les admitan las cantidades que con arreglo
 a los Reales Decretos de 24. y 28. de Octubre y
 16. de Noviembre últimos están pronto a entrega
 de cuatro mil, y mil r.º y quaballo, con objeto de
 queda. libros para siempre del Servicio de las Armas
 se acordó acceder a sus solicitudes librándoseles lo
 competente convenientemente para que funden fecha
 sus respectivos pagos, y verificado, el correspondiente
 certificado por el infrascripto Secretario para que
 dar crédito del Servicio. Con lo que se levantó la
 Sesión siendo las diez y media de la noche, in-
 tando para la inmediata a las ocho y media de
 la mañana del siguiente día cinco. firmados
 el Sr. Presidente con el Secretario

D. Joaquín de Vilches

Juan M.º Gómez
 Sec. J.º

16.

Señores.

- Presidente.
- Tarifa.
- Urbano.
- Livia?
- Salmeron.
- Gimenez.
- Samirca.
- Molina.
- Sanchez.

Sesion del dia 5. de Diciembre de 1835.

Abierta la Sesion con la asistencia de los Señores
 anotados al margen, se leyó y fue aprobada el acta
 de la anterior. Estando destinado este dia para la revision
 de los quintos del partido de Vera, se dio principio
 en la forma siguiente:

- Facultativos.
- D.º Juan Capella.
- D. Vicente Manera.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Bedar para la pre-
 mutacion de los 16. hombres a quienes ha cabido la
 suerte de soldado y en el sorteo practicado en dicho pueblo